



FIRMADO POR

Gregorio Juárez Rodríguez
Secretario Tribunal Calificador
29/01/2024



Ajuntament
de Benicarló

ANUNCIO PROCESO ESTABILIZACIÓN ADMINISTRATIVO-A AYO DE BENICARLÓ

El tribunal calificador reunido el pasado día 16 de enero de 2024, del proceso de estabilización de empleo temporal para las plazas de Administrativo-a incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Benicarló, relativa a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal, bases específicas publicadas en el B.O.P núm. 154, de 24 de diciembre de 2022, modificadas en el B.O.P núm. 156 de 29 de diciembre de 2022 y en el BOP núm. 84 de 6 de julio de 2023 , ha acordado antes de comenzar con la baremación de méritos, vistas las bases de la convocatoria respecto a la valoración de la titulación, las cuales señalan que *"Por poseer título académico oficial igual o de superior nivel al exigido en la convocatoria y relacionado con las funciones de la plaza/puesto de trabajo objeto de la correspondiente convocatoria, siempre que sea diferente al presentado como requisito para participar en el proceso selectivo..."* y considerando el artículo 44 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, en la que se menciona que *"En los concursos deberán valorarse los méritos adecuados a las características de los puestos ofrecidos..."* siguiendo indicando que *"a) Sólo podrán valorarse los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto que se determinen en las respectivas convocatorias..."*; acuerdan valorar únicamente los títulos que tengan relación con los puestos de trabajo ofertados, de acuerdo con las bases de la convocatoria y con la normativa señalada.

En este sentido, se valoran las titulaciones que permiten el acceso al cuerpo de Administración General de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en el que se señala que las titulaciones para acceder a la administración General son Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario. Los puestos de trabajo a estabilizar son de los departamentos de Tesorería, Gestión Tributaria, Intervención y Contratación.

Por otra parte, también se acuerda, que en el caso de superación de pruebas solo se contará el ejercicio/la prueba que sirva para pasar al siguiente y la no valoración de los aspirantes que han presentado su autovaloración por debajo de los 40 puntos señalados como mínimos en las bases, en su apartado 8.3, el cual señala que para superar el proceso selectivo la puntuación mínima a obtener es de 40 puntos, por lo que acuerdan:

Primero.- Publicar el resultado de la valoración de los méritos presentados para la cuatro plazas de ADMINISTRATIVO/A, perteneciente a la escala de Administración General, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C1, incluida en el proceso de estabilización del empleo temporal de larga duración de la ley 20/2021, con el siguiente detalle:

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
29/01/2024



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA AAQP UQKZ HCD2 DNC3

Anuncio concurso estabilización Administrativo-a - SEFYCU 4760967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Gregorio Juárez Rodríguez
Secretario Tribunal Calificador
29/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
29/01/2024

Nombre aspirante	DNI	A. Experiencia profesional (max. 60 ptos)	B. Titulación (máx. 7 puntos)	C. Cursos de formación (17 puntos)	D. Idiomas (8 puntos)	E. Superación ejercicios (8 puntos)	TOTAL
ALCÁNTARA RODRÍGUEZ, MARIA DEL MAR	***5858**	53,41	0,00	13,53	5,50	5,00	77,44
ALEGRE MOYA, MARIA DE LOS ÁNGELES	***6905**	39,56	7,00	17,00	4,50	1,00	69,06
ARIÑO GARCÍA, ALICIA	***2487**	19,82	0,00	17,00	4,50	4,50	45,82
ARNAU QUEROL, MARIA SONIA	***8921**	22,31	5,00	17,00	6,40	7,00	57,71
GARCIA PADILLA, JOSÉ ÁNGEL	***8537**	25,59	2,00	17,00	2,00	1,00	47,59
MARÍN SOSPEDRA, MIREIA DEL PILAR	***7375**	20,64	5,00	10,38	5,75	6,75	48,52
MARTÍNEZ CONESA, SARA	***4011**	33,68	5,00	17,00	5,50	8,00	69,18
MUÑOZ AGUT, JOSEFA	***3270**	20,96	2,00	17,00	1,00	6,00	46,96
MUÑOZ CERDÁN, MARIA SOLEDAD	***5527**	37,44	0,00	17,00	2,40	8,00	64,84
PRUÑONOSA CUARTERO, MARTA	***2417**	20,95	5,00	6,50	4,65	7,00	44,10
REVERTER CID, CRISTINA	***3653**	34,26	0,00	17,00	5,25	0,00	56,51
ROCA MARTINEZ, ISABEL	***6731**	60,00	3,00	17,00	4,25	8,00	92,25
ROCA SALES, ROSA MARIA	***4557**	14,86	0,00	2,00	5,25	7,00	29,11
SANCHO SUBIRATS, ROSA	***0680**	49,09	3,00	17,00	4,50	6,00	79,59
SANTAMARIA NÚÑEZ, EVA MARIA	***6046**	36,54	0,00	17,00	4,25	5,00	62,79
SANZ TAUS, YOLANDA	***8295**	15,56	6,00	17,00	5,65	0,00	44,21
VALLÉS BURRIEL, SHARA	***9535**	54,44	0,00	17,00	2,15	5,00	78,59



Segundo.- Publicar la lista de los aspirantes que han presentado su autovaloración por debajo de los 40 puntos señalados como mínimos en las bases, en su apartado 8.3, y que no han superado el proceso, con el siguiente detalle:

- Ana María Pitarch Gómez, 7,40 puntos
- Angela Rubio Palau con 8,25 puntos
- Iris Vicente García con 10,250 puntos
- Yolanda Brau Forés con 25,770 puntos
- Marta Sánchez Gil con 38,110 puntos

Tercero.- Conceder 5 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para la revisión de la calificación otorgada, de acuerdo con la base 7.3 de las bases específicas del proceso

El secretario del Tribunal Calificador,
(Firmado digitalmente)



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA AAQP UQKZ HCD2 DNC3

Anuncio concurso estabilización Administrativo-a - SEFYCU 4760967

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>